



MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

### DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco siendo las 10:30 diez treinta horas del día 13 trece de agosto del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la oficina de la DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, situada en la calle Iturbide # 140 en la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de ENTREGA-RECEPCIÓN.

Reunidos el Titular de la Contraloría Municipal, LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ, quien se identifica con la cédula profesional estatal definitiva 123169, expedida por el Gobierno del Estado de Jalisco, así mismo el M.V.Z. ALEJANDRO PEREZ SANCHEZ, en su carácter de DIRECTOR DEL RASTRO de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominara servidor público saliente, quien se identifica con la credencial para votar con credencial con clave de elector PRSNAL76060214H400 expedida por el Instituto Nacional Electoral, y el M.V.Z. NICOLAS SANTIAGO GARCIA MARTINEZ, en su carácter de nuevo DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL, nombrado por el C. DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominara servidor público entrante, quien se identifica con la credencial para votar con la clave con clave GRMRNC82103014H400, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes manifiestan que para efectos de entrega y aceptación, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente es el que entrega.

Acto seguido se designan como testigos de asistencia a los CC. ABRAHAM SALVADOR HERRERA REYES y JUAN IGNACIO NAVARRO MARTINEZ, quienes se identifican con la credencial para votar con credencial con clave de elector HRRYAB86062214H500 y NVMRJN49031014H100, expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

Una vez acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos, el SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE hace entrega al SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:





RELACIÓN DE ANEXOS:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
FL1.- Inventario de actas, archivos y/o expedientes.	Anexo FL1
FL2.- Inventario de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.	Anexo FL2
FL3.- Relación de asuntos en trámite o en comisiones.	No aplica
FL4.- Contratos y convenios vigentes.	No aplica
FJ1.- Inventario de libros de actuaciones.	No aplica
FJ2.- Relación de asuntos en trámite.	No aplica
FA 1.- Plantilla de personal.	Anexo FA1
FA 1.1 Personal comisionado "de" o "a" otras oficinas.	Anexo FA1.1
FA 2.- Inventario de almacenes.	No aplica
FA 3.- Padrón de proveedores.	No aplica
FA 4.- Inventario de bienes muebles.	Anexo FA4
FA 5.- Inventario de bienes inmuebles.	Anexo FA5
FA 6.- Relación de flujo de efectivo.	No aplica
FA 7.- Fondos fijos y revolventes.	No aplica
FA 8.- Bancos.	No aplica
FA 9.- Inversiones.	No aplica
FA 10.- Cuentas por cobrar.	No aplica
FA 11.- Deudores diversos.	No aplica
FA 12.- Ingresos por recuperar.	No aplica
FA 13.- Anticipos a proveedores	No aplica
FA 14.- Títulos y valores	No aplica
FA 15.- Préstamos a la deuda pública	No aplica
FA 16.- Arrendamiento financiero	No aplica

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021.